



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

00000155

Tumbes, 23 MAY 2014

#### VISTO:

El **INFORME Nº 0186-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 30 de Abril del 2014; **PROVEÍDO** de Gerencia Regional de Infraestructura inserto al reverso del **INFORME Nº 486-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG** de fecha 23/04/2014; el **INFORME Nº 486-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRI-SGO-SG** de fecha 23/04/2014; el **INFORME Nº 259-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SGR** de fecha 10 de Abril del 2014 recepcionado el 11 de Abril del 2014; la **CARTA Nº 05-2014/CONSORCIO GARBANZAL** de fecha 26 de Marzo del 2014 recepcionada el 28 de Marzo del 2014, referidos a la Liquidación Financiera Final de la Obra: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DE GARBANZAL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902, se norma la estructura, organización,





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSALE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000155 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 MAY 2014

competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.-----

Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de Enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.-----

Que, por R. E. R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 17.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".-----

Que, con fecha 12-11-2013, se suscribió el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 030-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES y la Empresa Contratista:CONSORCIO GARBANZAL, integrada por la Empresa contratista INVERSIONES JORJAC E.I.R.L. con RUC N° 20409329927, la Empresa Contratista INVERSIONES WALTERJAC E.I.R.L. con RUC N° 20409383549, y la Empresa contratista AMERICAN CONTRATISTAS GENERALES SAC con RUC N° 20521378531 , designando como su Representante legal Común el Sr. WALTER ABALO OBLEA con DNI N° 80556826, para la ejecución de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DE GARBANZAL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000155 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 MAY, 2014

TUMBES" por un monto contratado de S/. 2'907,416.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Abril del 2013, con un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) días Naturales**, bajo el sistema de Contratación, por la modalidad de **SUMA ALZADA CONCURSO OFERTA** -----

Que mediante, **INFORME N° 0186-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 30 de Abril del 2014, dentro de los Plazos de Ley, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, emite al Gerente Regional de Infraestructura el Proyecto de Resolución de la Liquidación Financiera Final de la Obra: "**INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DE GARBANZAL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**" por el responsable de las Liquidaciones de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras según lo indicado en la **DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG**, debidamente visada para que luego de encontrarla conforme proceda de acuerdo a sus funciones.-----

Que mediante proveído de Gerencia Regional de Infraestructura inserto al reverso del **INFORME N° 486-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG** de fecha 23/04/2014, dentro de los Plazos de Ley, el Gerente Regional de Infraestructura comunica disposición a la SGSLTO en atención al expediente de la Liquidación Final de la obra: "**INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DE GARBANZAL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y**





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000155 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 MAY 2014

DEPARTAMENTO DE TUMBES" que cuenta con el Informe del Subgerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, de acuerdo al Art. 211° del D.S. N° 184-2008-EF, se dé trámite y dispone se efectué la Liquidación Financiera Final de Obra en cumplimiento a la **DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS"**-----

Que, mediante **INFORME N° 486-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI- SGO-SG** de fecha 23/04/2014, recepcionada el 23/04/2014, dentro de los plazos de Ley, el Sub Gerente de Obras alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Liquidación Técnica Final de la Obra: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DE GARBANZAL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"** la misma que fue alcanzada por el Inspector de la obra, ejecutada por el Contratista **CONSORCIO GARBANZAL** que da un saldo a favor del Contratista ascendente a la suma de **S/18,879.41 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 41/100 NUEVOS SOLES)**, que se remite solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras para la revisión, elaboración de Liquidación Financiera y acto resolutorio correspondiente.-

Que mediante **INFORME N° 259-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI- SGO-SGR** de fecha 10/04/2014 recepcionado el 11/04/2014, dentro de los Plazos de Ley, el Inspector de obra alcanza al Sub Gerente de





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 00000155 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 3 MAY 2014

Obras la Liquidación Técnica Final de la Obra : "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DE GARBANZAL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" ejecutada por el Contratista **CONSORCIO GARBANZAL** que arroja un saldo a favor del Contratista ascendente a la suma de **S/18,879.41 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 41/100 NUEVOS SOLES)** la Liquidación es procedente de acuerdo a lo dispuesto en el Artº 211 del RLCE-----

Que, mediante **CARTA N° 05-2014/CONSORCIO GARBANZAL** de fecha 26 de Marzo del 2014 recepcionada el 28 de Marzo del 2014, el Contratista **CONSORCIO GARBANZAL**, dentro de los plazos de ley, alcanza al Inspector de la obra, la liquidación final de la obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DE GARBANZAL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", la cual arroja un saldo a favor del Contratista ascendente a la suma de **S/18,879.41 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 41/100 NUEVOS SOLES)**,-----

Que, habiendo dado inicio al proceso de selección durante la vigencia de la Ley N° 29873 que aprueba la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Aprobado por D.S. N° 138-2012-EF; atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente **APROBAR** la Liquidación Técnica-Financiera Final del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°030-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**; relativo a la Obra:






GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 00000155 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 23 MAY 2014



"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DE GARBANZAL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" ejecutada por la Empresa Contratista: **CONSORCIO GARBANZAL** un saldo A FAVOR del Contratista **CONSORCIO GARBANZAL**, por la suma ascendente a **S/ 18,879.41 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 41/100 NUEVOS SOLES)** cuyo costo total de obra asciende a la suma de **S/ 2.926.295,42 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 42/100 NUEVOS SOLES)**.




Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica- Financiera relativa a la obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION A LAS VIVIENDAS DE GARBANZAL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 030-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, ejecutada por la Empresa Contratista **CONSORCIO GARBANZAL**, con un costo total ascendente a la suma de **S/ 2.926.295,42 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 42/100 NUEVOS SOLES)**-----





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 00000155 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 MAY 2014

**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, PAGAR a la Empresa Contratista el saldo a favor de la Empresa **CONSORCIO GARBANZAL**, ascendente a la suma de S/ 18,879.41 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 41/100 NUEVOS SOLES) conforme al ANEXO N° 02 de la presente Resolución-----

**ARTICULO TERCERO.-** AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración la correspondiente Devolución de la CARTA FIANZA otorgada como garantía de fiel cumplimiento del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 030-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**, correspondiente al 10% del monto del contrato por la suma de S/ 290,741.60 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 NUEVOS SOLES) a la Empresa Contratista **CONSORCIO GARBANZAL**, previo informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras -----

**ARTICULO CUARTO.-** NOTIFICAR, la presente Resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO GARBANZAL** Ejecutor de la Obra, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.-----

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. MANUEL ALFREDO SALVEDRA GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



**RESOLUCION GERENCIA REGIONAL  
N° 00000155 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

**A N E X O N° 01**

**23 MAY 2014**

**CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS**

OBRA : "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION DE LAS VIVIENDAS DE GARBANZAL , DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN , PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES "

CONTRATISTA : CONSORCIO GARBANZAL  
CONTRATO N° : 030-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

FECHA	C/P N°	CONCEPTO	VALORIZACIONES					MONTO BRUTO VALORIZADO	AMORTIZACIONES		RETENCION 10 % FONDO DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO	TOTAL	LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REINT.	IGV. VAL.	IGV EFFECT.	IGV. MAT.		EFFECTIVO	MATERIAL		AMOR-RET. DESC.	EFFECTIVO	IGV
ene-14		VAL 01	951,267.33	0.00	171,228.12	0.00	0.00	1,122,495.45	0.00	0.00	0.00	0.00	951,267.33	171,228.12
feb-14		VAL 02	1,470,271.66	0.00	264,648.90	0.00	0.00	1,734,920.56	0.00	0.00	0.00	0.00	1,470,271.66	264,648.90
			2,421,538.99	0.00	435,877.02	0.00	0.00	2,857,416.01	0.00	0.00	0.00	0.00	2,421,538.99	435,877.02
ADIC. N°01				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,421,538.99</b>	<b>0.00</b>	<b>435,877.02</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,857,416.01</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,421,538.99</b>	<b>435,877.02</b>

C. PRINCIPAL 2,421,538.99  
 REINTEGRO 0.00  
 I.G.V. 435,877.02  
 MONTO PARCIAL 2,857,416.01  
 AUTORIZ Y PAGADO 15,999.50  
 I.G.V. 2,879.91  
 ADELANTOS 0.00  
 COSTO DE OBRA 2,876,295.42  
 OTROS 0.00  
 COSTO TOTAL OBRA 2,876,295.42  
 EXPEDIENTE TECNICO 50,000.00  
 COSTO TOTAL OBRA 2,926,295.42

EFFECTIVO 2,421,538.99  
 AMORTIZAC Y DSCTOS 0.00  
 I.G.V. 435,877.02  
 MONTO PARCIAL 2,857,416.01  
 AUTORIZ Y PAGADO 15,999.50  
 I.G.V. 2,879.91  
 ADELANTOS 0.00  
 COSTO DE OBRA 2,876,295.42  
 OTROS 0.00  
 COSTO TOTAL OBRA 2,876,295.42  
 EXPEDIENTE TECNICO 50,000.00  
 COSTO TOTAL OBRA 2,926,295.42



**Copia fiel del Original**



Tumbes, 23 MAY 2014

A N E X O N° 02

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA : "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION DE LAS VIVIENDAS DE GARBANZAL , DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN , PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES "  
 CONTRATISTA : CONSORCIO GARBANZAL  
 CONTRATO N° : 030-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR



01.00	<u>AUTORIZADO Y PAGADO</u>		
01.01	<u>AUTORIZADO</u>		2,437,538.49
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	2,421,538.98	
	ADICIONAL N° 01	0.00	
	REAJUSTES	15,999.50	
	DEDUCCIONES ADELANTO EFECTIVO	0.00	
	DEDUCCIONES ADELANTO MATERIALES	0.00	
01.02	<u>PAGADO</u>		2,421,538.99
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	2,421,538.99	
	ADICIONAL N° 01	0.00	
	REAJUSTES	0.00	
	DEDUCCIONES ADELANTO EFECTIVO	0.00	
	DEDUCCIONES ADELANTO MATERIALES	0.00	
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		15,999.50



02.01	<u>I.G.V.</u>		
02.01	AUTORIZADO	438,756.93	
02.02	PAGADO	435,877.02	
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		2,879.91



03.00	<u>ADELANTOS</u>		
03.01	<u>OTORGADO</u>		0.00
	EFECTIVO	0.00	
	MATERIALES	0.00	
03.02	<u>AMORTIZADO</u>		0.00
	EFECTIVO	0.00	
	MATERIALES	0.00	
	<u>SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA</u>		0.00



4.00	<u>OTROS</u>		0.00
4.01	<u>MAYORES GASTOS GENERALES</u>		0.00
4,01,01	AUTORIZADO	0.00	
4,01,02	PAGADO	0.00	
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		0.00
4.02	<u>DAÑOS Y PERJUICIOS( ART. 184 REGLAMENTO )</u>		0.00
4,02,01	AUTORIZADO	0.00	
4,02,02	PAGADO	0.00	
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		0.00
4.03	<u>INTERESES ( DEMORA REN PAGO DE VALORIZACIONES )</u>		0.00
4,03,01	AUTORIZADO	0.00	
4,03,02	PAGADO	0.00	
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>		0.00



<u>RESUMEN</u>			
1.00	AUTORIZADO Y PAGADO	S/.	15,999.50
2.00	I.G.V.	S/.	2,879.91
3.00	ADELANTOS	S/.	-
4.00	OTROS	S/.	-
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</u>	S/.	18,879.41

NOTA.- LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEBERA PROCEDER A PAGAR A LA EMPRESA CONTRATISTA EL SALDO CONTRACTUAL A FAVOR ASCENDENTE A S/ 18,879.41 Y PROCEDA A LA DEVOLUCION DE LA CARTA FIANZA OTORGADA EN CALIDAD DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO , PREVIO INFORME DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS.